



Categories: Derechos de Agua

CARLOS HERNÁN AGUIRRE VARGAS solicita al Director General de Aguas, traslado del punto de captación

CARLOS HERNÁN AGUIRRE VARGAS, empresario, domiciliado en Coronel Pereira 62, oficina 1404, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, solicita al Director General de Aguas, traslado del punto de captación de una parte de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, inscritos a su nombre a fojas 46 N°69 del registro de propiedad de Aguas del CBR de Melipilla año 2018 e Inscritos en el Registro Público de Aprovechamientos de Aguas bajo el N°2139, **desde** : **POZO ORIGINAL** caudal 16 l/s ubicado a 45 metros al norte del viejo camino a Villa Alhué y 250 metros al sureste del cabezal del puente ubicado sobre el cruce entre el Estero Lo Chacón y el viejo camino a Villa Alhué, en El Fundo Las Perdices, también de propiedad del solicitante. De autorizarse el traslado quedará con un remanente de 10 l/s. **Hacia dos pozos de destino:** **a) POZO DE DESTINO 1:** situado en las coordenadas UTM Norte 6.235.409,21 m. y Este 291.614,04 m., Datum WGS84, caudal 3 l/s, volumen anual 94.608 m³; **b) POZO DE DESTINO 2:** situado en las coordenadas UTM Norte 6.235.527,39 m. y Este 291.879,03 m., Datum WGS84, caudal 3 l/s, volumen anual 94.608 m³. Ambos pozos se encuentran ubicados en propiedad del solicitante Hijueta Los Cóndores del Fundo el Membrillo, Rol 19-409 de la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, con las características del derecho ya señaladas y extracción mecánica. Uso aguas riego. Área de protección 200 metros.

Date: 16-12-2019

NUEVOMUNDO